ACTA No. 001		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: EVALUACION SAMC-CDB-006-2024		
CIUDAD Y FECHA: Montería, 22 de julio de 2024	**HORA INICIO:** **8:00 am**	**HORA FIN:** **3:pm**
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina contratación Despacho	**DIRECCION REGIONAL CORDOBA**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación de Ofertas Económicas y Calidad de Mipymes Municipal de Montería
2. Verificación de Precio Artificialmente Bajo
3. Evaluación de ofertas válidas con el mecanismo establecido en el Estudio Previo, asignación de puntaje
4. Verificación de Requisitos Jurídicos (Formato Anexo)
5. Verificación de Requisitos Técnicos y SST
6. Verificación de Requisitos de Experiencia
7. Verificación de Requisitos de Capacidad Financiera y Organizacional
8. Verificación de Requisitos Ponderables

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

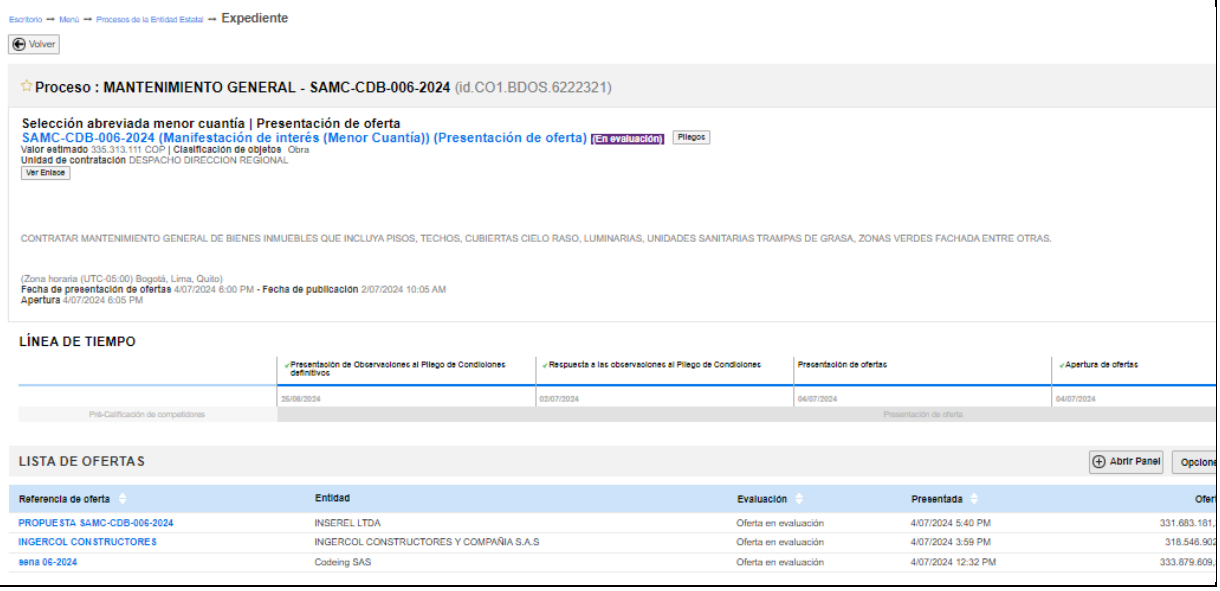
1. EVALUAR LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-CDB-006-2024

2. RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO LA ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-CDB-006-2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de Ofertas Económicas y Calidad de Mipymes Municipal de Montería.

Se inicia la evaluación verificando las ofertas presentadas en la plataforma del SECOP II:



Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente

Volver

Proceso : MANTENIMIENTO GENERAL - SAMC-CDB-006-2024 (id.CO1.BDOS.6222321)

Selección abreviada menor cuantía | Presentación de oferta

SAMC-CDB-006-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta) En evaluación Pliegos

Valor estimado 335.313.111 COP | Clasificación de objetos Obra

Unidad de contratación DESPACHO DIRECCION REGIONAL

Ver Enlace

CONTRATAR MANTENIMIENTO GENERAL DE BIENES INMUEBLES QUE INCLUYA PISOS, TECHOS, CUBIERTAS CIELO RASO, LUMINARIAS, UNIDADES SANITARIAS TRAMPAS DE GRASA, ZONAS VERDES FACHADA ENTRE OTRAS.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 4/07/2024 6:00 PM - Fecha de publicación 2/07/2024 10:05 AM

Apertura 4/07/2024 6:05 PM

LÍNEA DE TIEMPO

✓Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones definitivos	✓Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Presentación de ofertas	✓Apertura de ofertas
25/06/2024	02/07/2024	04/07/2024	04/07/2024

Pré-Calificación de competidores | Presentación de oferta

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Ofer
PROPUESTA SAMC-CDB-006-2024	INSEREL LTDA	Oferta en evaluación	4/07/2024 5:40 PM	331.683.181,
INGERCOL CONSTRUCTORES	INGERCOL CONSTRUCTORES Y COMPAÑIA S.A.S	Oferta en evaluación	4/07/2024 3:59 PM	318.546.902
sena 06-2024	Codeing SAS	Oferta en evaluación	4/07/2024 12:32 PM	333.879.609,

Para el presente proceso de contratación se recibieron TRES (3) ofertas como se evidencia en el pantallazo anterior del SECOPII, por lo cual se procede a verificar si ostentan la calidad de Mipyme Municipal de Montería

VERIFICACIÓN MIPYMES MUNICIPAL				
CALIDAD DE MIPYME MUNICIPAL	CONSORCIO INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. CODEING SAS Nit: 900196822-3			
	SI	NO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
cumple con los requisitos, en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015.	X		CUMPLE	Presenta certificado de existencia y representación legal de Montería

VERIFICACIÓN MIPYMES MUNICIPAL				
CALIDAD DE MIPYME MUNICIPAL	INGERCOL CONSTRUCTORES Y COMPAÑIA S.A.S Nit: 900752668-0			
	SI	NO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
cumple con los requisitos, en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015.	X		CUMPLE	Presenta certificado de existencia y representación legal de Montería

VERIFICACIÓN MIPYMES MUNICIPAL				
CALIDAD DE MIPYME MUNICIPAL	INSEREL INGENIERIA EN SERVICIOS ELECTRICOS DE COMUNICACIONES Y DE GAS LTDA Nit: 800221086-3			
	SI	NO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
cumple con los requisitos, en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015.		X	NO CUMPLE	El certificado de existencia y representación legal indica que la dirección principal se encuentra en el la Ciudad de Medellín

Así las cosas, se tendrán por válidas las ofertas presentadas por los oferentes CONSORCIO INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. CODEING SAS Nit: 900196822-3 e INGERCOL CONSTRUCTORES Y COMPAÑIA S.A.S Nit: 900752668-0, procedemos a la evaluación de las ofertas económicas, arrojando la puntuación obtenida de ser el caso, así:

2. Verificación de Precio Artificialmente Bajo

Según procedimiento establecido en la guía de Colombia Compra Eficiente, en el evento en el que se presenten menos de 5 ofertas económicas se procede a realizar lo siguiente:

“En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal”.

Teniendo en cuenta que el formato anexo Oferta Económica y el Estudio Previo se cargó con un error de transcripción técnica, puesto que indicaba lo siguiente:

	11,1	cancha de voleibol (incluye malla)	UND	1		
	12	**MANTENIMINETO DE TANQUES Y BOMBAS**				
	12,1	Mantenimiento de tanque subterraneo de 40 m3 (incluye requerimiento tecnico del agua)	UND	2		
	12,2	Mantenimiento de tanque elevado de 30 m3 (incluye requerimiento tecnico del agua)	UND	1		
	12,3	Mantenimiento de bombas hidraulicas	UND	2		
	13	**SOPORTE AIREACONDICIONADO**				
	13,1	Suministro e instalación de base para soporte de aireacondicionado.	UND	3		
					TOTAL DE COSTO DIRECTO	$ -
		ADMINISTRACIÓN		23,00%		$ -
		IMPREVISTOS		2,0%		$ -
		UTILIDADES		5,0%		$ -
		IVA SOBRE UTILIDAD		30,0%		$ -
					TOTAL COSTO CONSTRUCCIÓN	$ -
		FIRMA				
		NOMBRE DEL RTE LEGAL				
		NOMBRE DE LA EMPRESA				
		NIT.				

Nótese que en el campo **IVA SOBRE UTILIDAD**, arroja un total de 30%, correspondiendo este porcentaje a la sumatoria denominada AIU por valor del 30%, por lo cual, solo se tendrán en cuenta en la sumatoria de las ofertas, los valores indicados en los campos ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDADES, ello, en razón a que el en su momento posible oferente INSEREL LTDA realizó la siguiente observación sobre el particular, donde esta entidad informó que se acogía la observación y se tendría en cuenta la particularidad al momento de evaluar las ofertas.

Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-CDB-008-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))
Descripción del proceso MANTENIMIENTO GENERAL
De: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CORDOBA
Usuario: EYNER SAYD JIMENEZ MARTINEZ
Fecha: 16 días de tiempo transcurrido *(2/07/2024 9:45:45 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para: INSEREL Ingeniería en Servicios Eléctricos de Comunicaciones y de Gas Ltda;
Referencia del mensaje CO1.MSG.6419022
Tipo de mensaje: General
Asunto: RE: OBSERVACION

Texto de mensaje

Buenos días, cordial saludo. Se acepta la observación y se tendra en cuenta para la evaluación de las ofertas económicas

6/26/2024 7:15:49 PM INSEREL Ingeniería en Servicios Eléctricos de Comunicaciones y de Gas Ltda

CORDIAL SALUDO.

Sumado a los comentarios ya rrealizados, informamos que el formato de prpuesta economica presenta una inconsitsencia en la fial correspondiente al IVA DE U, dnde están colocando el valor total del AIU

Favor tenerlo en cuenta.

Atentamente,

JOHANA JARAMILLO

Así las cosas, procedemos al análisis de las ofertas presentadas así:

	10,5	Suministro e instalación de puerta acrilica para Garita vigilantes	UND	1	611.566,00	611.566,00
	11	**SOPORTES CANCHA MULTIPLE**				
	11,1	Suministro e instalación en cancha multiple de soporte para cancha de voleibol (incluye malla)	UND	1	1.655.466,00	1.655.466,00
	12	**MANTENIMIMINETO DE TANQUES Y BOMBAS**				
	12,1	Mantenimiento de tanque subterraneo de 40 m3 (incluye requerimiento tecnico del agua)	UND	2	1.367.713,00	2.735.426,00
	12,2	Mantenimiento de tanque elevado de 30 m3 (incluye requerimiento tecnico del agua)	UND	1	1.410.731,00	1.410.731,00
	12,3	Mantenimiento de bombas hidraulicas	UND	2	1.810.438,00	3.620.876,00
	13	**SOPORTE AIREACONDICIONADO**				
	13,1	Suministro e instalación de base para soporte de aireacondicionado.	UND	3	541.068,00	1.623.204,00
					TOTAL DE COSTO DIRECTO	**254.967.246,75**
		ADMINISTRACIÓN		23,00%		58.642.467,00
		IMPREVISTOS		2,0%		5.099.345,00
		UTILIDADES		5,0%		12.748.362,00
		IVA SOBRE UTILIDAD		19,0%		2.422.188,78
					TOTAL COSTO CONSTRUCCIÓN	**333.879.609,53**

FIRMA
NOMBRE DEL RTE LEGAL JORGE LUIS GAMBIN PETRO
NOMBRE DE LA EMPRESA CODEING SAS
NIT. 900.196.822-3

Sobre esta oferta, en aras de no descartar la misma, se procederá a la eliminación del iba sobre utilidad que realizó el oferente Codeing, ya que le aplicó el 19% al 5% de utilidades, por lo tanto, dicha suma "2.422.188,78" no se tendrá en cuenta, así las cosas, su oferta queda establecida en el siguiente valor. Trescientos treinta y un millones cuatrocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos veinte pesos con 75 centavos ($331.457.420,75).

PRESUPUESTO ANALISIS DEL SECTOR	**VALOR OFERTA ECONÓMICA CONSORCIO INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. CODEING SAS**	**PORCENTAJE DE DIFERENCIA**
$ 335.313.111	$ 331.457.420,75	1.14%

	10,4	Mantenimiento de puerta metalica incluye cerradura, visagras, acabado	UND	1	$ 510.296,00	$ 510.296,00
	10,5	Suministro e instalación de puerta acrilica para Garita vigilantes	UND	1	$ 587.747,00	$ 587.747,00
	11	**SOPORTES CANCHA MULTIPLE**			$ -	
	11,1	Suministro e instalación en cancha multiple de soporte para cancha de voleibol (incluye malla)	UND	1	$ 1.590.989,00	$ 1.590.989,00
	12	**MANTENIMIMINETO DE TANQUES Y BOMBAS**			$ -	
	12,1	Mantenimiento de tanque subterraneo de 40 m3 (incluye requerimiento tecnico del agua)	UND	2	$ 1.314.444,00	$ 2.628.888,00
	12,2	Mantenimiento de tanque elevado de 30 m3 (incluye requerimiento tecnico del agua)	UND	1	$ 1.355.786,00	$ 1.355.786,00
	12,3	Mantenimiento de bombas hidraulicas	UND	2	$ 1.739.925,00	$ 3.479.850,00
	13	**SOPORTE AIREACONDICIONADO**			$ -	
	13,1	Suministro e instalación de base para soporte de aireacondicionado.	UND	3	$ 519.995,00	$ 1.559.985,00
		TOTAL DE COSTO DIRECTO				**$ 245.036.078,90**
		ADMINISTRACIÓN		23,00%		$ 56.358.298,00
		IMPREVISTOS		2,0%		$ 4.900.722,00
		UTILIDADES		5,0%		$ 12.251.804,00
		AIU		30,0%		$ 73.510.824,00
		TOTAL COSTO CONSTRUCCIÓN				**$ 318.546.902,90**

Hernando Mieles
FIRMA
HERNANDO JAVIER MIELES PERNETT
INGERCOL CONSTRUCTORES Y COMPAÑÍA SAS
NIT. 900752668-0

Sobre esta oferta, en aras de no descartar la misma, se procederá a la eliminación de la casilla AIU, y el valor de los “73.510.824” no se tendrá en cuenta, así las cosas, su oferta queda establecida en el siguiente valor.

Trescientos dieciocho millones quinientos cuarenta y seis mil novecientos dos pesos con 90 centavos ($318.546.902,90).

PRESUPUESTO ANALISIS DEL SECTOR	VALOR OFERTA ECONÓMICA INGERCOL CONSTRUCTORES Y COMPAÑIA S.A.S	PORCENTAJE DE DIFERENCIA
$ 335.313.111	$318.546.902,90	5%

Una vez revisadas las ofertas económicas presentadas por los DOS (2) oferentes indicados anteriormente, se evidencia que NO existen precios artificialmente bajos, ya que ninguno supera el 20% del valor del presupuesto análisis del sector.

se procede a evaluar las ofertas económicas y asignarles puntaje.

3. Evaluación de ofertas válidas con el mecanismo establecido en el Estudio Previo, asignación de puntaje

➢ **EVALUACIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA (29,50 Puntos)**

Se otorgarán VEINTINUEVE Y NUEVE COMA CINCO (29,50) puntos al factor valor de la propuesta (P), de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Todas las propuestas habilitadas, serán revisadas en sus operaciones aritméticas.

El valor corregido aritméticamente dentro de la propuesta, será el resultado de multiplicar las cantidades por los precios unitarios ofrecidos. Dicho valor será el que se tendrá en cuenta para la asignación de puntaje en este criterio. Se asignará el puntaje, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Se calculará la Media Geométrica (G1) del valor total de las propuestas admisibles, incluido el presupuesto oficial.

$$G1 = \sqrt[N+1]{P1 * P2 * P3 * \ldots * PN * PO}$$

En donde:

G1 = Media Geométrica
P1, P2, P3, PN. = Valor de las propuestas hábiles

PO = Presupuesto Oficial del proceso al que presente oferta.
N = Número de propuestas hábiles presentadas.

Para el cálculo de la media geométrica sólo se tendrán en cuenta las propuestas hábiles, es decir aquellas que cumplan con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros exigidos en el presente Pliego de Condiciones.

Las propuestas que presenten una diferencia mayor al cinco por ciento (5%) con respecto a la media geométrica G1 tendrán cero (0) puntos en este criterio. Las demás propuestas se calificarán así:

Se les asignarán 28,5 puntos a aquellas propuestas cuyo valor sea igual a la media geométrica G1. A las propuestas cuyo valor se encuentren por debajo de la media geométrica G1, se les asignará puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Ppr = \frac{Pi}{G1} * 29{,}5$$

A las propuestas cuyo valor se encuentren por encima de la media geométrica G1, se les asignará puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Ppr = \frac{G1}{Pi} * 29{,}5$$

Donde, Ppr = Puntaje por Precio Total.

Se procede a la aplicación de la fórmula para calcular la media geométrica así.

G1= Media geométrica
P1: oferta codein: 331.457.420,75
P2: oferta ingercol: 318.546.902,90
PO: presupuesto oficial: 335.313.111
N= 2

G1= $\sqrt[3]{}$ (331.457.420,75 * 318.546.902,90 * 335.313.111)
G1= 328.360.233,76

Se procede a la verificación del valor de las oferta recibidas con respecto a la media geométrica, a fin de determinar si alguna tiene diferencia **mayor al CINCO (5%) con respecto a la media geométrica** así:

Media geométrica	**VALOR OFERTA ECONÓMICA CONSORCIO INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. CODEING SAS**	**PORCENTAJE DE DIFERENCIA**
$ 328.360.233,76	$ 331.457.420,75	0.94%

MEDIA GEOMÉTRICA	**VALOR OFERTA ECONÓMICA INGERCOL CONSTRUCTORES Y COMPAÑIA S.A.S**	**PORCENTAJE DE DIFERENCIA**
$ 328.360.233,76	$318.546.902,90	- 2.98%

Se verifica que ninguna de las ofertas es igual al valor de la media geométrica, por consiguiente se aplica la fórmula que corresponde a los valores superiores a la media geométrica, aplicando entonces al oferente CONSORCIO INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. CODEING así:

Ppr= puntaje por precio total
Pi= valor propuesta económica oferente
G1= Media Geométrica

Ppr= (328.360.233,76 / 331.457.420,75)*29.5
Ppr= 29,22

Seguidamente se aplica la fórmula que corresponde a los valores inferiores a la media geométrica, aplicando entonces a INGERCOL CONSTRUCTORES Y COMPAÑIA S.A.S así:

Ppr= puntaje por precio total
Pi= valor propuesta económica oferente
G1= Media geométrica

Ppr= (318.546.902,90 / 328.360.233,76) * 29,5
Ppr= 28,61

Finalmente, tenemos que el puntaje otorgado en virtud de la evaluación de las ofertas económica y que será tenido en cuenta para la adjudicación del contrato será así:

OFERENTE	PUNTAJE CALIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA
CONSORCIO INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. CODEING SAS	29,22
INGERCOL CONSTRUCTORES Y COMPAÑIA S.A.S	28,61

4. Verificación de Requisitos Jurídicos (Formato Anexo)

Se adjunta Formato F-38 evaluación jurídica

5. Verificación de Requisitos Técnicos y SST

DOCUMENTOS TECNICOS/AMBIENTALES Y SST				
REQUISITOS	**CONSORCIO INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. CODEING SAS**			
	SI	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIÓN**
El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante la construcción/adecuación NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.	X		CUMPLEN	Ambos aportaron certificación
El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, se encargará de efectuar el manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) con gestores autorizados y suministrará los certificados de disposición de los escombros generados durante la obra a la Entidad.	X		CUMPLEN	Ambos aportaron Certificación
El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando la procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) que se requieran para el desarrollo de la actividad de construcción y/o adecuación.	X		CUMPLEN	Ambos aportaron certificación
El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que en caso de ser adjudicado, realizará el manejo de los vertimientos y control de los consumos de agua que se generen durante la construcción/adecuación.	X		CUMPLEN	Ambos aportaron certificación
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se	X		CUMPLEN	Ambos aportaron certificación

<table>
<tr><td>manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.</td><td>X</td><td></td><td>CUMPLEN</td><td>Ambos aportaron certificación</td></tr>
<tr><td>Presentar copia de los permisos ambientales del tercero que reciba los residuos líquidos (permiso de vertimientos o licencia ambiental según aplique).</td><td>X</td><td></td><td>CUMPLEN</td><td>Ambos aportaron certificación</td></tr>
<tr><td>Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente (SI APLICA)</td><td>X</td><td></td><td>CUMPLEN</td><td>Ambos aportaron certificación</td></tr>
<tr><td>EQUIPO DE TRABAJO
<table><tr><th>CANTIDAD</th><th>CARGO</th><th>FORMACION ACADEMICA</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th><th>EXPERIENCIA ESPECIFICA</th><th>DEDICACION</th></tr><tr><td>1</td><td>RESIDENTE DE OBRA</td><td>Ingeniero Civil especialista en gerencia y dirección de obras</td><td>Certificar experiencia general mínima de ocho (8) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre de la presente convocatoria, la cual se acreditará con la presentación de la matrícula profesional.</td><td>Experiencia como residente de obra en dos (2) contratos de edificaciones.</td><td>100%</td></tr><tr><td>1</td><td>INGENIERO ELECTRICO O ELECTRICISTA.</td><td>Ingeniero eléctrico o electricista debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente.</td><td>8 años en el ejercicio de la profesión contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</td><td>Experiencia específica mínima en 2 proyectos como: Ingeniero eléctrico de edificaciones en general.</td><td>50%</td></tr><tr><td>1</td><td>PROFESIONAL SG-SST.</td><td>Profesional SG-SST/ o profesionales Ingeniero Industrial con licencia en SST, vigente.</td><td>3 años en el ejercicio de la profesión contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional</td><td>Experiencia específica como profesional SISO en dos (2) contratos de edificaciones institucionales o educativas.</td><td>50%</td></tr></table></td><td>X</td><td></td><td>CUMPLEN</td><td>Ambos aportaron certificación</td></tr>
</table>

6. Verificación de Requisitos Experiencia

DOCUMENTOS EXPERIENCIA GENERAL				
REQUISITOS	**CONSORCIO INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. CODEING SAS Y INGERCOL CONSTRUCTORES Y COMPAÑIA S.A.S**			
	SI	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIÓN**

El Proponente deberá acreditar mediante la presentación del RUP, la experiencia en cinco (5) contratos que contengan los tres códigos UNSPSC, hasta el tercer nivel de clasificación y cuyo valor deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV:			NO APLICA – PROCESO LIMITADO A MIPYMES	

DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS Y MIPYMES DEL TERRITORIO NACIONAL.				
REQUISITOS	**CONSORCIO INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. CODEING SAS Y INGERCOL CONSTRUCTORES Y COMPAÑIA S.A.S**			
	SI	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIÓN**
El Proponente deberá acreditar mediante la presentación del RUP, la experiencia en tres (3) contratos que contengan los tres códigos UNSPSC, hasta el tercer nivel de clasificación y cuyos valores (sumados) deberá ser igual o superior al 100% presupuesto oficial expresado en SMMLV:	X		AMBOS CUMPLEN	Verificados en documentos soportes

7. Requisitos Habilitantes Capacidad Financiera - Capacidad Organizacional

DOCUMENTOS CAPACIDAD FINANCIERA				
REQUISITOS	**CONSORCIO INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. CODEING SAS Y INGERCOL CONSTRUCTORES Y COMPAÑIA S.A.S**			
	SI	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIÓN**
De acuerdo con lo establecido con los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad verificara los siguientes indicadores en la capacidad financiera registrada en el RUP, así: INDICADOR / INDICE REQUERIDO índice de liquidez / Mayor o igual a 15,61 nivel de endeudamiento / Menor o igual a 0,57 Razón de cobertura / Mayor o igual a 3,77 Para la determinación de los indicadores de la capacidad financiera en el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, se sumarán las variables, que se utilizan para el cálculo de dichos indicadores, correspondientes	X		CUMPLEN	Verificado el cumplimiento de codein sas en RUP así: Liquidez: 29,76 cumple Endeudamiento: 0.09 cumple Cobertura: indeterminado, cumple. Verificado el cumplimiento de ingercol sas en RUP así: Liquidez: 77,66 cumple Endeudamiento: 0,04 Cobertura: 173,13

a cada uno de sus integrantes y sobre los totales se obtendrá el índice del Consorcio o Unión Temporal.				

DOCUMENTOS CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

REQUISITOS	CONSORCIO INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. CODEING SAS Y INGERCOL CONSTRUCTORES Y COMPAÑIA S.A.S			
	SI	NO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP. INDICADOR: Rentabilidad sobre el patrimonio — INDICE REQUERIDO: Mayor o igual a 0,25 INDICADOR: Rentabilidad sobre activos — INDICE REQUERIDO: Mayor o igual a 0,07 Para la determinación de los indicadores de la capacidad organizacional en el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, se sumarán las variables, que se utilizan para el cálculo de dichos indicadores, correspondientes a cada uno de sus integrantes y sobre los totales se obtendrá el índice del Consorcio o Unión Temporal.	X		CUMPLE	Verificado el cumplimiento en RUP Codein sas así: Rentabilidad Sobre Patrimonio: 1,72 cumple Rentabilidad Sobre Activos: 1,55 cumple Verificado el cumplimiento en RUP Ingercol sas así: Rentabilidad Sobre Patrimonio: 0,27 cumple Rentabilidad Sobre Activos: 0,26 cumple

8. **Requisitos Ponderables:** De conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las ofertas serán analizadas, evaluadas y calificadas por el SENA, con base en la información suministrada por los oferentes en cumplimiento del pliego de condiciones. La selección del oferente será objetiva y teniendo en cuenta la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o formulas, en el análisis comparativo para adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía, asignando 100 puntos como puntaje máximo. Para identificar la propuesta más favorable de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de la ley 1150 de 2007, articulo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se tendrán en cuenta los siguientes criterios o factores de selección:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
FACTOR TECNICO/CALIDAD	**60 PUNTOS**
Presentación Plan de calidad	15 PUNTOS
Desempeño de Proponente en contratos anteriores	15 PUNTOS
Garantía extendida en impermeabilización	15 PUNTOS
Obras adicionales-Pintura	15 PUNTOS
PROPUESTA ECONÓMICA	**29,50 PUNTOS**
Oferta económica	29,50 PUNTOS

ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL:	10 PUNTOS
FACTOR INCENTIVO PARA MIPYMES EN EL SISTEMA COMPRAS PÚBLICAS.	0,25 PUNTOS
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25 PUNTOS
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	**100 PUNTOS**

	FACTOR TÉCNICO/CALIDAD				
FORMA DE ACREDITACIÓN	**PUNTAJE (PUNTOS)**	**CONSORCIO INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. CODEING SAS Y INGERCOL CONSTRUCTORES Y COMPAÑIA S.A.S**			
	60	**SI**	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIÓN**
PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD (15 PUNTOS)	15	X		CUMPLEN	15 puntos para ambos, aportaron certificación
DESEMPEÑO DEL PROPONENTE EN CONTRATOS ANTERIORES (15 PUNTOS)	15, 10 o 5, según sea el caso	X		CUMPLE	Resultado 5 puntos para INGERCOL, aportó documentación con calificación satisfactoria que es sinónimo de bueno por ello, solo se le otorgan 5 puntos CODEIN cero (0) puntos de los documentos una certificación es de un contrato celebrado con un consorcio denominado “Consorcio Chocó” y no directamente con la empresa CODEIN pues esta hace parte del consorcio pero no es la adjudicataria además se corroboró en rup que efectivamente la adjudicación

					no fue a CODEIN La otra certificación que adjuntaron no cumple los requisitos, pues acorde al estudio previo, pues el proponente aporta certificación expedida por persona natural sin aportar información complementaria como actas de suspensión, adiciones y reinicios, sin embargo, la entidad corroboró en el RUP y si bien existen 6 contratos celebrados con la persona natural Lourdes Ganem Sofan, ninguno de ellos arrojó en la conversión de valores de salarios del contrato. el mismo valor indicado en la certificación, pues convertidos a salarios del 2018, ninguno arrojó la suma de 181.300.000 indicado en la certificación por ende, las dos certificaciones no son aceptadas y la calificación es CERO (0).
GARANTÍA EXTENDIDA EN IMPERMEABILIZACIÓN (15 PUNTOS)	15 o 10 según sea el caso	X		CUMPLEN	15 puntos para ambos, aportaron certificación
OBRAS ADICIONALES – PINTURA (15 PUNTOS)	15 o 10 según sea el caso	X		CUMPLEN	15 puntos para ambos, aportaron certificación

	OFERTA ECONÓMICA				
PUNTAJES OBTENIDOS EN FÓRMULA APLICADA LÍNEAS ATRÁS	**PUNTAJE (PUNTOS)**				
	29.5	**SI**	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIÓN**
CONSORCIO INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. CODEING SAS	29,22	X		CUMPLE	Adjuntó soporte documental.
INGERCOL CONSTRUCTORES Y COMPAÑIA S.A.S	28,61	X		CUMPLE	Adjuntó soporte documental.

	ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)				
FORMA DE ACREDITACIÓN	**PUNTAJE (PUNTOS)**	**CONSORCIO INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. CODEING SAS Y INGERCOL CONSTRUCTORES Y COMPAÑIA S.A.S**			
	10	**SI**	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIÓN**
En los términos de la ley 816 del 7 de julio de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública", y el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el SENA asignará el siguiente puntaje: 10 puntos.	10	X		CUMPLEN	CODEIN SAS e INGERGOL obtendrán10 PUNTOS

	FACTOR INCENTIVO PARA MIPYMES EN EL SISTEMA COMPRAS PÚBLICAS.				
FORMA DE ACREDITACIÓN	**PUNTAJE (PUNTOS)**	**CONSORCIO INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. CODEING SAS Y INGERCOL CONSTRUCTORES Y COMPAÑIA S.A.S**			
	0.25	**SI**	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIÓN**
Se asignará el respectivo puntaje adicional al proponente que acredite alguno de los casos del último ítem de los requisitos jurídicos habilitantes.	0.25	X		CUMPLEN	Ambos cumplen, verificados soportes documentales

	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS				
FORMA DE ACREDITACIÓN	**PUNTAJE (PUNTOS)**	**CONSORCIO INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. CODEING SAS Y INGERCOL CONSTRUCTORES Y COMPAÑIA S.A.S**			
	0.25	**SI**	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIÓN**
Se asignará el respectivo puntaje adicional al proponente que acredite alguno de los casos del último ítem de los requisitos jurídicos habilitantes.	0.25		X	NO CUMPLEN	0 para CODEIN. no aportó en debida forma la documentación 0 para INGERCOL-

OFERENTE	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. CODEING SAS	84,47
INGERCOL CONSTRUCTORES Y COMPAÑIA S.A.S	88,86

CONCLUSIONES

De acuerdo con lo expuesto, el Comité recomienda a la Directora del SENA Regional Córdoba, ADJUDICAR el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-CDB-006-2024 al proponente **INGERCOL CONSTRUCTORES Y COMPAÑIA S.A.S**, por cumplir y acreditar los requisitos habilitantes solicitados en la presente invitación pública y haber obtenido el mejor puntaje.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
A			

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
SAYDI SERNA SOTO	**Gestión Contractual**	Saydi Serna Soto
LILIANA MARGARITA RUIZ PADILLA	**Contabilidad**	LILIANA RUIZ
ANDRES FELIPE OCHOA BERROCAL	**Ingeniero Civil**	ANDRES OCHOA